

San Pablo abril de 2018

**Señores**

**Accionistas de la Compañía TAXBRIMAR S.A.**

**Ciudad.**

En calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía TAXBRIMAR SA y de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales y la ley de Compañías, pongo en consideración este informe sobre la revisión contable practicada a los estados financieros correspondiente al ejercicio económico a Diciembre 31 del 2017

Se examinó los Estados Financieros, sus anexos y sus resultados, así como los respaldos y soporte contables, de tal manera informo que luego del análisis correspondiente, estos reflejan razonablemente la situación real de la empresa y sus saldos concuerdan con sus registros contables los mismos que son llevados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

Se pudo constatar en los libros sociales de la compañía, tales como el libro de actas, los talonarios de las acciones, todo lo cual es llevado conforme lo dispone la ley de compañías.

Sin otro particular que argumentar a los señores accionistas quedo de ustedes con la mayor consideración

**Cordialmente,**



Sr. Sánchez León Jonny Alberto

**COMISARIO**

**RUC: 1305162842001**